



ACTA No. 002 DE 22 DE DICIEMBRE DE 2025

**POR MEDIO DE LA CUAL SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE LOS
REQUISITOS DE FORMACIÓN Y EXPERIENCIA DE LOS ASPIRANTES A
OCUPAR LOS CARGOS DE JEFE DE CONTROL INTERNO DE LA
GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS O
VINCULADAS**

EL COMITÉ TÉCNICO DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS Y COMPETENCIAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS JEFES DE CONTROL INTERNO DE LA GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA Y SUS ENTIDADES ADSCRITAS O VINCULADAS, se permite informar que superada la etapa de inscripciones de la Convocatoria para la Designación de Jefes de Control Interno de la Gobernación del Magdalena y sus entidades adscritas o vinculadas, se da cumplimiento estricto al Decreto 479 del 04 de diciembre de 2025, por medio del cual se crea un Comité Técnico y se determina el Proceso para la designación de Jefes de Oficina de Control Interno a cargo del Gobernador del Departamento del Magdalena y se dictan otras disposiciones.

“ARTICULO SEXTO. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS Y DERECHO DE CONTRADICCIÓN. Con el fin de garantizar el principio de publicidad y el derecho de contradicción, los resultados de la verificación de requisitos se publicarán en la página web de la Gobernación del Magdalena. www.gobernaciondelmagdalena.gov.co”.

Conforme a lo anterior, se procede a publicar el resultado de la verificación de requisitos mínimos de los aspirantes que entregaron su hoja de vida para proveer por mérito el empleo de Jefe de Oficina de Control Interno, Código 006, Grado 05, de la Planta de Cargos del Despacho del Gobernador del Departamento del Magdalena y de las entidades adscritas o vinculadas de la Gobernación del Magdalena, dentro del término de publicación de la convocatoria.

Conforme a lo anterior, y una vez revisadas las hojas de vidas entregadas en la Oficina de Talento Humano, se recibieron un total de 76 hojas de vida, las cuales fueron revisadas por el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias, quienes concluyeron que 73 aspirantes entregaron dentro del término de publicación de la convocatoria, (Del 16, 17, 18, hasta las 12:00 del mediodía del 19 de diciembre del 2025) su hoja de vida, tal y como se estipuló en el cronograma del proceso y en el Acta 001 del 18 de diciembre de 2025 por medio de la cual se modifica el cronograma de la Convocatoria y se amplía el plazo de la inscripción. En ese sentido, se aclara que, 3 aspirantes presentan doble envío de su hoja de vida. Ahora bien, revisadas las mismas se verificó que 45 aspirantes acreditan los requisitos de formación y experiencia contenidos en el artículo 2.2.21.8.5 del Decreto 1083 de 2021.



En este orden de ideas, a continuación, se enlista en orden alfabético por apellido los 45 aspirantes que CONTINÚAN en el proceso:

#	APELLIDOS	NOMBRES	CEDULA
1	ALFARO DÍAZ	AURA MARITZA	1085227557
2	AMAYA GONZÁLEZ	SUGEIDY FAIZULY	1082933356
3	ANGULO JIMENEZ	MANUEL GUILLERMO	7602700
4	ATENCIA CAMARGO	OLGA MILENA	33307690
5	AVENDAÑO CALVO	OMAR DARIO	85466127
6	BERMUDEZ BOLAÑO	BEIKER JOSE	7676117
7	BRICEÑO VELASQUEZ	JOSE ALEXANDER	79871620
8	CHAVEZ VERA	CESAR	91241058
9	COLLANTE SOLANO	JOSE GREGORIO	79553358
10	CORREA MEZA	SHIRLEY DEL CARMEN	57290140
11	DEL TORO GUZMAN	RAFAEL ALFONSO	85156125
12	DIAZ GRANADOS ALVAREZ	JORGE ENRIQUE	72157221
13	DUICA ZUÑIGA	DONALDO ANTONIO	7633373
14	GARCÍA SANCHEZ	BRIGITT NATHALY	1090437885
15	GUTIERREZ OSPINO	WILFRIDO ENRIQUE	12562564
16	GUTIERREZ OSPINO	YOLMARIS	1083040425
17	HERRERA HENRIQUEZ	SAUL ALFONSO	80771671
18	LOPERA FLOREZ	LUIS ALBERTO	1098644153
19	LÓPEZ BERDUGO	LUZ KARIME	39049047
20	MARCHENA ACOSTA	CARLOS ARTURO	7604156
21	MARTINEZ LOPEZ	JADER ALFONSO	84453154
22	MAYA MARTINEZ	KATYA ISABEL	57422280
23	MENDOZA PALMARINO	ANA ALICIA	36556668
24	MERCADO ARIAS	WILFRIDO SANTANDER	19596596
25	MONTENEGRO BORJA	IVAN ELIAS	1079913364
26	MUÑOZ MORALES	MALVIS	39018662
27	PAEZ CANTILLO	CARLOS ENRIQUE	7634292
28	PALLARES SIERRA	MARIA JOSE	1020771480
29	PEREZ LOZANO	NILTON MAURICIO	91492037
30	POLO OROZCO	ANTONIO JOSE	9875645
31	POLO VILLAMIL	OSCAR IVAN	1083047805
32	PONCE BALDOVINO	ARISTIDES JOVANI	7628980
33	PORTO ESLAIT	WILLIAM ALBERTO	12400694
34	RODRÍGUEZ GONZÁLEZ	CARLOS GUILLERMO	79568894
35	RODRIGUEZ HERAZO	RENNY RENE	1103099038
36	RODRIGUEZ SANJUAN	MARCO FIDEL	85465053
37	SAJAUT CAICEDO	SAMUEL JAIME	17957490



38	SALAS ORTIZ	ARMANDO RAFAEL	7593535
39	SUAREZ ARANGO	LUIS FERNANDO	12400473
40	TORREGLOSA BARRIONUEVO	KAREN BEATRIZ	1047450733
41	TORRES LOPERA	MANUEL GUILLERMO	7603251
42	VALENZUELA PEÑARANDA	ANDREA JULIANA	1091676648
43	VARGAS DE AVILA	JOSE ANTONIO	1084727592
44	VELASQUEZ FRANCO	MIRYAN	68289684
45	ZABALETA GIL	JULIO JAVIER	1049895953

Así las cosas, el Comité Técnico de Verificación de Requisitos y Competencias para la designación de los Jefes de Control Interno de la Gobernación del Magdalena y sus entidades adscritas o vinculadas, continuará con las demás etapas del proceso establecidas en el Decreto 479 del 4 de diciembre de 2025.

Se firma la presente Acta a los 22 días del mes de diciembre de 2025.

Original Firmado

HERLY BIBIANA RAMOS SOCHA
Secretaria General

Original Firmado

DIEGO ARMANDO LOPEZ ORTEGA
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Original Firmado

MARLON MACHUCA MONROY
Jefe Oficina Control Disciplinario Interno

Original Firmado

EMMA CECILIA PEÑATE ARAGON
Jefe de Oficina de Talento Humano


Proyectó: ~~Leonardo Ponce G.~~
Profesional Especializado Of. Talento Humano

